



QUALITAT

Qualitat S.A. Bálsamos Sur 110 y V. E. Estrada Fax: 287370
Agencia Telfs.: 882969 - 889942 Casilla: 189
de Publicidad. 889334 - 886380 Guayaquil - Ecuador

REF: 17.113/1/93

Guayaquil, 05 de Junio de 1996

68496

OK

8

Señor Don
MIGUEL FITZ-PATRICK PITCAIRN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "QUALITAT S.A.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el período de tres años pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; no obstante, para celebración de contratos en los que la Compañía adquiera obligaciones financieras o para la aceptación de títulos de crédito por un monto igual o superior a trescientos treinta y cuatro salarios mínimos vitales, vigentes a la firma de las obligaciones o de las aceptaciones, se requerirá la firma conjunta del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.

"QUALITAT S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez, el día 14 de Junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 13 de julio de 1993.

Atentamente,

Jorge Vallarino Monge

SR. JORGE VALLARINO MONGE
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de "QUALITAT S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, junio 5 de 1996.

Miguel Fitzpatrick Pitcairn
SR. MIGUEL FITZPATRICK PITCAIRN

QUALITAT

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Prendas Ejecutivas
Folio(s) 37-289 Registro Mercantil No.
11660 Repertorio No. 18-957

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 8 de julio de 1996

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

